

SOLICITUD DE COTIZACION

San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Septiembre de 2.025

PROVEEDOR:

DOMICILIO:

CUIT N°:

Sírvase cotizar precios por los efectos que se detallan mas abajo, debiendo devolver este formulario y su cotización en un juego de copias simples, en sobre perfectamente cerrado y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a la que corresponden, el día y hora de la apertura e Identificación del Oferente.-

Lugar y Fecha de Apertura: La apertura de la presente Contratación Directa tendrá lugar en LA DIRECCION COMPRAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SITO EN AVDA. REPUBLICA DE VENEZUELA S/Nº- PABELLÓN Nº 25, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO (C.A.P.E.) – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA – PROVINCIA DE CATAMARCA - (C P 4700), el día 11 de Septiembre de 2025, a las 11:00 horas .-

Expediente Electrónico EX-2025-01816340- -CAT-DD#MDS.-

Autorización para Gastar DOCFI-2025-01812911-CAT-MDS.-

Nota de Pedido N° DOCFI-2025-01812141-CAT-CIIC#MDS.-

Objeto: Contratación de un SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREINTA (30) AIRES ACONDICIONADOS SPLIT, en las Instalaciones del EDI Provincial (Denominación C.I.I.C.), dependiente de la Secretaría de Ejecución y Abordaje Integral, del Ministerio de Desarrollo Social.-

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento y reparación de TREINTA (30) aires acondicionados split	SERVICIO	1

Contratación Directa Compulsa Abreviada: N° 136/2025.-

Presupuesto Oficial: PESOS: NUEVE MILLONES CON 00/100.- (\$ 9.000.000,00.-)

Modalidad de la Contratación: "COMPRA DETERMINADA"

SE ADJUNTA ANEXO I, CON EL DETALLE Y UBICACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS. ESTE ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Domicilios: Indicación del domicilio legal, comercial, real y electrónico del proponente, siendo requisito indispensable que el domicilio legal se fije en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Declaración Jurada: de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, renunciando al Fuero Federal o cualquier otro fuero o jurisdicción.-

Declaración Jurada: de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni suspendido en el registro de proveedores del Estado Provincial, para contratar con la Provincia.-

Plazo de Cumplimiento del Contrato: Dentro de los DIEZ (10) días de recibida la respectiva Orden de Compra.-

Forma y Lugar de Prestación del Servicio: La prestación del Servicio, deberá efectuarse en las Instalaciones del Centro de Integración e Identidad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Ejecución y Abordaje Integral, del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Ruta Nacional 38 y Avenida Circunvalación Néstor Kirchner, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - (C.P. 4700) - CATAMARCA, en horario a convenir, corriendo los gastos de flete, acarreo, carga y descarga y seguro por cuenta del adjudicatario. En la misma se presentará Remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. A.F.I.P. 1415/03 y modificatorias, sin excepción.-

Forma de Pago: El pago se verificará por Dirección Tesorería, dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, del Ministerio de Desarrollo Social, dentro de los TREINTA (30) días, a partir de la recepción total del Servicio consignado en la respectiva Orden de Compra, previa presentación de la factura debidamente confeccionada y conformada.-

Plazo de Mantenimiento de Oferta: TREINTA (30) días.-

Las Presentes están sujetas a las Causales de Inadmisibilidad dispuestas en el Art. 75° del Reglamento Parcial N° 02 - Ley N° 4938, Modificada por la ley N° 5636 - Decreto Acuerdo N° 1127/20 - Decreto Acuerdo N° 1573 / 2020 y modificatorias.-

NOTA: La presente contratación se registrará por el Artículo 98 inciso a) y en lo previsto en el Artículo N° 18°, Art. N° 21, Art. N° 149° al Art. N° 152° y por las disposiciones contenidas en el Reglamento Parcial N° 02- Ley N° 4938, Modificada por la ley N° 5636 - Reglamentos de Contrataciones del Estado Provincial - Decreto Acuerdo N° 1127/20, Decreto Acuerdo N° 1573 / 2020 y Decreto Acuerdo N°2036/20, cumpliendo así mismo por la Ley N° 5038 - Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 y 445/02 - Adjuntar los Certificados emitidos por la Dirección de Inspección Laboral y Dirección Provincial de Comercio debidamente AUTENTICADOS Y ACTUALIZADOS - (en caso de corresponder).-

Documentación a presentar: Copia de Cédula Fiscal 2025, Constancia de Inscripción en ARCA vigente donde conste la inscripción en el rubro objeto de la presente contratación. Para las Sociedades comerciales se deberá presentar, Contrato Social Constitutivo y sus modificatorias, todo debidamente certificado por la respectiva Autoridad de Aplicación o por Escribano Publico, Poder Especial o Gral. con facultades suficientes para el acto.-

FACTOR DE PONDERACIÓN: Factor Precio: CIEN POR CIENTO (100%).-

Toda la documentación presentada debe estar debidamente firmada y sellada por el oferente.-



ANEXO 1



San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de agosto de 2025

Control de aires acondicionados de habitación (ala 100)

<u>Nº de Habitación</u>	<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>
<u>101</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>102</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>103</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>105</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>107</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>108</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>110</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>112</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>114</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>115</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>118</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1

Control de aires acondicionados de habitación (ala 200)

<u>Nº de Habitación</u>	<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>
<u>201</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>203</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>206</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>207</u> : no funciona	Midea	MSNI-12H-11F
<u>208</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>209</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>210</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>212</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>214</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1
<u>215</u> : no funciona	Philco	PH532H12X1





Control de aires acondicionados de habitación (ala 300)

<u>Nº de Habitación</u>	<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>
<u>303</u> : no funciona	Trane	MWW4512GB
<u>304</u> : no funciona	Trane	MWW4512GB
<u>308</u> : no funciona	Trane	MWW4512GB
<u>314</u> : no funciona	Trane	MWW4512GB
<u>319</u> : no funciona	Trane	MWW4512GB

Control de aires acondicionados de habitación (ala 400)

<u>Nº de Habitación</u>	<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>
<u>403</u> : no funciona	Trane	MWW4512GB
<u>404</u> : no funciona	Trane	MWW4512GB
<u>411</u> : no funciona	Trane	MWW4512GB
<u>414</u> : no funciona	Trane	MWW4512GB

*Servicio Completo

*Reparación de pérdida de gas refrigerante y carga

*Reparación de placa de comando

*Control y Mantenimiento de Motocompresor y válvula inversora

Garantía mínimo 12 meses





Gobierno de Catamarca
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACION DIRECTA COMPUELSA
ABREVIADA N° 136/25 - CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 30 AIRES
ACONDICIONADOS SPLIT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.